

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO 2023.**

**Presidente:** Buenos días, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos, de Justicia y de Igualdad de Género, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Linda Mireya González**, me acompañe en la Secretaría y para dar inicio tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de las comisiones.

**Secretaria:** Muy buenos días a todas y a todos, a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.  
Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.  
Diputado José Braña Mojica, justifica.  
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.  
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.  
Diputada Lidia Martínez López, justifica.

### **COMISIÓN DE JUSTICIA**

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.  
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.  
Diputado Javier Villarreal Terán, presente.  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputado Luis René Cantú Galván, justifica.  
Diputado Edmundo José Marón Manzur, se incorpora.  
Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, justifica.

### **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

La de la voz, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.  
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.  
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.  
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.  
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.  
Diputada Sandra Luz García Guajardo, justifica.

**Presidente:** Damos la bienvenida al Diputado José Braña Mojica y al Diputado Edmundo Marón, para que se tome asistencia a esta reunión de trabajo y damos la bienvenida a la Diputada Mirna.

**Secretaria:** Hay una asistencia de **trece** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Gracias Diputada, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diez horas con dos minutos**, del día **22 de marzo del 2023**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día

**Secretaria:** Con gusto Diputado. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Código Penal del Estado de Tamaulipas, para incorporar la figura de tentativa de Femicidio; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo. ¿Votos a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende establecer un código... al Código Penal la figura de la tentativa de femicidio, a fin de que ese delito tenga los elementos penales suficientes para sancionar a quienes lo cometen, independientemente si el mismo se consumó o no. Expuesto lo anterior, solicito a la secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y en su caso llevar el desahogo de las mismas.

**Secretaria:** Con gusto. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. ¿No?, el Diputado Eliphaleth Gómez, por favor, tiene el uso de la voz.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muchas gracias Diputada. Con el permiso de quienes integran estos órganos parlamentarios. La acción legislativa materia de estudio,

tiene como propósito adicionar diversas disposiciones a nuestro Código Penal, con la finalidad de aumentar la sanción en los casos de tentativa de feminicidio, así como establecer la obligatoriedad de la reparación del daño. La tentativa es una figura jurídica que se presenta cuando se realiza una conducta encaminada a la realización de un delito, si este no se consuma por causas ajenas a la voluntad del agente, es decir, existe el propósito de cometer la conducta ilícita y no se logra materializar. En ese entendido, la acción legislativa pretende adicionar el artículo 337 Bis I, del Código Penal del Estado, a efecto de establecer la tentativa para el delito de feminicidio, no será menor a las dos terceras partes de la sanción mínima de dicho ilícito, reforzando así la punibilidad, para quien tenga intención de realizarlo. Lo cual se encuentra en consonancia con el marco legal de protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, frente a cualquier tipo de agresión cometida en su contra. Sobre todo ante el principio de proporcionalidad, es decir, que la pena o sanción sea proporcional a la gravedad del delito. No obstante, debemos tomar en consideración que artículo 79 versa sobre la penalidad de los casos de tentativa para cualquier delito, por lo que se considera necesario trasladar la propuesta como un párrafo segundo de la referida disposición, ya que constituye una sanción distinta al resto de los delitos, estableciendo mayor precisión y claridad en nuestro ordenamiento penal estatal. Por otro lado, la iniciativa propone adicionar el artículo 337 BIS II, a fin de establecer que los responsables del delito de feminicidio y su tentativa, el juez deberá condenar al pago de reparación de los daños. Si bien es una propuesta loable, la misma ya se encuentra contemplada por el artículo 47, párrafo 1° y 3° del Código Penal del Estado, así como los artículos 6, fracción IV, 9 y 488 del Código Nacional de Procedimientos Penales, los cuales refiere a que todo proceso penal se establecerá la reparación del daño de tres vertientes, como parte de los derechos de la víctima, como facultad del Ministerio Público para promover la reparación y como obligación para quien resulte responsable de las comisiones de un delito, por lo que ya se encuentra debidamente legislado, en este sentido tengo a bien proponer nos declaremos a favor de la presente propuesta, con los ajustes antes mencionados, es cuanto.

**Secretaria:** Diputado presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Gracias, contamos compañeras diputadas y diputados con opiniones tanto de la Fiscalía, como del Poder Judicial, solicitaría a Servicios Parlamentarios que de una manera general si nos puede explicar, para entender el ajuste que se está proponiendo a la iniciativa.

**Licenciado Carlos Alfonso Espinoza:** La propuesta establece dos disposiciones, adicionar dos artículos que es el 337 Bis I y el 337 Bis II. En el primero se establecía

que, la tentativa del delito se sancionará con una pena de prisión que no será menor a las dos terceras partes de la sanción mínima prevista para el delito consumado. La querían establecer este artículo, justamente debajo del delito de feminicidio, sin embargo, como la tentativa es una regla general de todos los delitos, se tuvo a bien establecerlo en el artículo 79, el cual habla sobre la tentativa, se señala cual es la punibilidad de la tentativa y en el caso del feminicidio, en este caso se refuerza por la gravedad del supuesto. En el segundo artículo se suprimió como tal de la propuesta, porque establecía que el responsable del delito de feminicidio o la tentativa, además de las sanciones señaladas, el Juez deberá condenarlo a la reparación del daño a favor de la víctima o quienes lo subsisten. Es bueno, es loable, sin embargo, ya se encuentra debidamente legislado, tanto en nuestro Código Penal, como en el Código Nacional, la reparación del daño es tanto una obligación de la persona infractora, una facultad del ministerio público y un derecho de la víctima de cualquier delito; entonces, es por eso que se suprimió tal cual están esas observaciones hechas por la Fiscalía y por el Poder Judicial del Estado y lo que refuerza la viabilidad de las mismas. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias. Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Eliphaleth Gómez. ¿Votos a favor?

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración antes expuesta.

**Presidente:** Procederemos a desahogar **asuntos de carácter general**, pregunto si ¿alguien desea participar? Adelante.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Pues bueno muchas gracias, muy buenos días a todas, a todos. El día de hoy es un día importante, porque estamos ayudando, estamos apoyando a estos temas que son muy sensibles, que son muy necesarios. Todo lo que tiene que ver con la mujer, los feminicidios, la violencia contra la mujer, el tema también de las agresiones que viven dentro del hogar, son cosas que nosotros tenemos que empezar a cambiar al legislar, para que cada vez existan mayores castigos para todos aquellos que agreden a una mujer; pero también, tenemos que asegurarnos que a través de las instancias fiscales se lleve el procedimiento adecuado para que sean atendidas, para que sean protegidas y sobre todo que sean cuidadas en este proceso, que a veces es muy difícil para los familiares, para que gente que tiene que ser parte de todo este desarrollo de las denuncias y creo que también sería muy importante que así como fortalecemos las leyes que protegen y cuidan a nuestras niñas y mujeres, que también veamos el tema de los procesos fiscales, para poder lograr cerrar la pinza y que de alguna manera tengamos blindados estos temas, y sobre todo

que siempre sean procesos ágiles para las víctimas que sufren mucho cuando van a presentar denuncias y tengan la oportunidad de hacerlo de manera rápida, de manera adecuada y sobre todo que sea efectiva, que creo que es muy importante, pero bueno el día de hoy únicamente quise tomar la palabra para celebrar lo que acabamos de aprobar, el tema del feminicidio es un tema gravísimo que sucede en todo nuestro país y por supuesto que, con este tipo de iniciativas nosotros lo que hacemos es tratar de erradicar o tratar de detener a todos aquellos agresores cuando ven que ya hay sanciones muchos más fuertes y severas para ellos, gracias y estamos contentos de estar aquí el día de hoy.

**Presidente:** Gracias Diputado. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **concluida** la misma, dándose validos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diez horas con doce minutos** del día **22 de marzo**, muchas gracias.